



Resolución de Decanato 1140 / 2023 - EXA -UNSa
Exp N° 597/2023-EXA-UNSa - Renuncia Condicional - Prof. Mirta
Norma Velasques
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
29/11/2023

VISTO la Nota N°2826/2023-EXAdirmesentarchdig -UNSa de la Prof. Mirta Norma Velasques, quien eleva la renuncia condicional en el cargo que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de diciembre del año 2.023, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

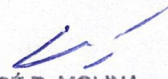
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Prof. Mirta Norma VELASQUES, D.N.I. N° 14.695.363, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA en la asignatura Matemática 1 que desempeña en esta Facultad, a partir del 1 diciembre de 2.023, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62.


ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Mirta Norma Velasques, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL/SMV

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa